

PROTOCOS SANITARIOS Y DE FUNCIONAMIENTO

PROTOCOLO PARA TRABAJOS DE PERSONAL NO PROFESIONAL Y SERVICIOS (DOMÉSTICO, ACOMPAÑANTES, CUIDADORES Y OTROS)

- No podrá emplearse a:
 - Personal mayor a 60 años de edad
 - Personal que presente comorbilidades
 - Personal que se encuentre embarazada
- Los servicios personales, de peluquería, estética, pedicuría, masaje y similares, quedan excluidos en esta primera etapa de flexibilización por recomendación expresa del equipo de Salud local interdisciplinario.
- Los servicios de Hotelería, quedan excluidos en esta primera etapa de flexibilización por recomendación expresa de la Autoridad Nacional y Provincial de aplicación.
- Se deberá respetar una distancia precautoria mínima de 2 mts. entre personas.
- Extremar las medidas de seguridad respecto de personas consideradas de riesgo (embarazadas, niños menores de un año, adultos mayores, personas con enfermedades preexistentes).
- Todo personal afectado a la actividad deberá concurrir a su lugar de trabajo con elementos de protección personal (EPP): tapabocas o mascarillas solidarias con la posibilidad de combinarlos con el uso de pantallas protectoras de cara y protección ocular en el caso de que exista riesgo de contaminación por salpicaduras y gotas pudiendo ser anteojos de seguridad, pantallas faciales y/o anteojos de montura universal, según el requerimiento de hermeticidad de la zona en riesgo de exposición. En caso de que los elementos de protección personal (EPP) no fueran descartables, deberá procurarse su correcta desinfección luego de cada uso.
- En caso de utilizar EPP descartables los mismos se deberán desechar en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos patológicos.
- Ventilar frecuentemente los espacios y áreas de trabajo. En caso de no poseer ventilación natural o espacios abiertos, realizar ventilación forzada previo desalojo del personal. Se entiende por ESPACIOS ABIERTOS cualquier sitio localizado a los cuatro vientos con escasa o nula interacción con personas.
- Desinfectar las herramientas de trabajo entre uso y uso.
- DESINFECTANTES: Se deberá disponer para los clientes y el personal en un lugar visible desinfectantes de manos, preferentemente agua y jabón en pastillas individuales o líquido, o una solución para la desinfección de manos (alcohol en gel o vaporizador con alcohol al 70%). A su vez disponer de una preparación de agua con lavandina para la desinfección de herramientas de trabajo a concentración de 1:40 partes de hipoclorito de sodio. Se deberá disponer de un trapo de piso embebido en dicha preparación para la limpieza de suelas de calzados.
- Colocar carteles que indiquen y fomenten el correcto lavado de manos.
- Promover una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo:

- Garantizar la disponibilidad de tapabocas o mascarillas solidarias con la posibilidad de combinarlos con el uso de pantallas protectoras de cara.

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS:

- Evitar reuniones presenciales con personas ajenas al domicilio u establecimiento (vecinos, comerciantes, proveedores, etc.)
- Utilizar las herramientas informáticas disponibles en caso de tener que realizar reuniones de trabajo.
- Se prohíbe el contacto físico entre personas, salvo casos de extrema necesidad o fuerza mayor.
- Se prohíbe compartir utensilios, bebidas e infusiones (ej.: mate) elementos de protección personal u otros elementos personales (ej.: celular, lapicera, dinero, etc.)
- Higienizarse las manos con agua y jabón o alcohol en gel antes de ingerir alimentos, y en instancias de contacto o intercambio de materiales.
- Todo equipamiento e insumos deberán ser higienizados y desinfectados en forma previa desde el sitio de inicio de las tareas. Se priorizará el uso individual de equipamiento y herramientas siempre que sea posible.
- Se deberá implementar el sistema de doble balde – doble trapo = limpieza con agua y jabón, enjuague, desinfección con hipoclorito de sodio al 1 % u otro clorado para la desinfección de las áreas y sus accesorios:

01 - Colocarse los guantes

02 - Llenar un balde con agua tibia y cantidad suficiente de detergente biodegradable como para hacer espuma

03 - Fregar con la rejilla N° 1 las superficies y paredes hasta 1,60m

04 - Enjuagar usando agua del balde N° 2

05 - Fregar pisos con agua del balde N° 1 con trapo de piso o mopo

06 - Usar la rejilla N° 2 para limpieza y desinfección de los artefactos sanitarios

07 - Enjuagar usando agua del balde N° 2

NO SE DEBERÁ MEZCLAR EL CLORO CON EL DETERGENTE YA QUE PRODUCE UNA REACCION QUIMICA PERJUDICIAL PARA LA SALUD

- Material de librería como papel, bolígrafos, folios, carpetas, etc. será de uso individual sin compartir el mismo.
- Se debe evitar fumar en todo momento.
- Verificar antes del inicio de cada jornada que el personal cumpla con los siguientes recaudos:
 - No presente alguno de los síntomas compatibles con COVID-19
 - Mantenga las uñas de las manos cortas
 - Mantener el cabello recogido
 - Quitar anillos, pulseras, cadenas y otros objetos personales y guardarlos

- El personal que realice tareas fuera de su domicilio deberá, al ingresar a su domicilio y antes de tener cualquier contacto con su familia u objetos de la casa, quitarse la ropa de trabajo incluyendo el calzado, lentes, celular, objetos personales y colocarlos en una bolsa para su posterior lavado separado de otras ropas; rociar todos los objetos personales con líquido desinfectante incluyendo el calzado y dejar actuar por 5 minutos; lavarse las manos con agua y jabón u otro desinfectante con la técnica adecuada y colocarse ropas limpias; Una vez realizado estarán en condiciones de hacer uso de su hogar.
- Deberá exhibirse una copia del presente protocolo en un lugar visible para todos los trabajadores en el área de trabajo. En caso de deterioro se deberá reponer el mismo, de modo que sea legible.